

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

NOVEDADES EN LOS IMPUESTOS DE IRPF E IVA Y OBLIGACIONES DE FACTURACIÓN

Datos personales:

APELLIDOS: _____

NOMBRE: _____

NIF: _____ DOMICILIO: _____

_____ POBLACIÓN: _____

_____ C.P.: _____

TFNO: _____

E-MAIL: _____

Datos para el justificante de pago:

Colegiado N° Colegiado: _____

No colegiado.

Recibo a nombre Particular Empresa

Si desea recibo a nombre de empresa:

EMPRESA: _____

_____ C.I.F: _____

DOMICILIO: _____

POBLACIÓN: _____

_____ C.P.: _____

E-MAIL: _____

DURACIÓN

4 horas lectivas

TARIFA:

Tarifa general: 150 euros

Colegiados: 100 euros (descuento de 50 euros sobre tarifa general)

Incluye: ponencia, documentación y pausa café de la jornada.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA:

Se entregará diploma de asistencia al curso, siempre que la persona inscrita cubra el **80% de las horas lectivas del curso.**

FORMA DE PAGO:

- Transferencia cuenta de Banco Espirito Santo (0131 8810 17 2718000438) o de Caja España-Duero (2096 0000 81 3236315204)

- En efectivo en la sede del Colegio

- Recibo que cargará en cuenta el Colegio

Toda inscripción no anulada 48 horas antes del comienzo del curso supondrá el pago íntegro de la matrícula, pudiendo el inscrito recoger la documentación correspondiente al curso en la sede colegial.



ESCUELA PRÁCTICA DE ECONOMÍA Y EMPRESA

NOVEDADES EN LOS IMPUESTOS DE IRPF E IVA Y OBLIGACIONES DE FACTURACIÓN

El curso es computable a efectos de la formación continua obligatoria para auditores de cuentas

FECHA:

LEÓN: 11 de Abril de 2013

HORARIO: De 16:30 a 21:00 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

León: Hotel Conde Luna
(Av/ Independencia, 7)

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

Colegio de Economistas de León

Av/ Padre Isla, 28 1º Izqda – León

Tfno. y Fax: 987 24 24 62

e-mail: colegioleon@economistas.org

www.economistasleon.com

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

El Colegio de Economistas de León organiza esta jornada en la que se tratarán las novedades que afectan al Impuesto sobre el Valor Añadido y al de la Renta de las Personas Físicas. En la misma, también se analizará el nuevo Reglamento de Facturación y sus obligaciones al objeto de proporcionarte la necesaria actualización en dichos temas.

DESTINATARIOS

Curso eminentemente práctico dirigido a economistas, gerentes, directores administrativos, responsables financieros, contables y fiscales de empresas, así como asesores externos financieros y fiscales.

PONENTE

D. RUBÉN GIMENO FRECHEL

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Director del Servicio de Estudios del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF).

PROGRAMA

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- *Modificaciones en la rectificación de la base imponible por créditos impagados*
- *Nuevos supuestos de aplicación de la regla de inversión del sujeto pasivo*
- *Nuevas reglas de deducción de las cuotas soportadas en entidades en concurso*
- *Supresión del requisito de reconocimiento por la Administración en ciertas exenciones*
- *Modificación en los tipos de gravamen del Impuesto*
- *Última doctrina y jurisprudencia*
- *Otras novedades*

NUEVO REGLAMENTO DE FACTURACIÓN:

- *Obligación de emitir factura*
- *Nuevos tipos de factura: completa, simplificada y simplificada "Plus"*
- *Contenido de las facturas y desaparición del tique*
- *Nuevos plazos de emisión de la factura*
- *Forma de emitir y remisión de la factura*
- *La facturación electrónica y su problemática en la implantación*

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS:

- *Modificaciones en exenciones*

- *Rendimientos del trabajo. Retribución de socios y administradores y planificación en su conjunto en relación con otros impuestos. Aplicación de la reducción por irregularidad, tras las últimas modificaciones*
- *Rendimientos del capital inmobiliario. Reducción cuando el arrendatario es persona jurídica y destina el inmueble para vivienda de sus empleados*
- *Rendimiento de actividades económicas. Reducción por creación o mantenimiento de empleo. Tributación del gasto por libertad de amortización cuando se venden los activos.*
- *Nueva tributación de las ganancias obtenidas a menos de un año*
- *Nueva regulación en la compensación de bases imponibles negativas*
- *Exención capital semilla y por adquisición y venta de inmuebles urbanos que se hayan adquirido entre el 12 de mayo y el 31 de diciembre de 2012*
- *Novedades en la reducción por seguros de dependencia*
- *Deducción por vivienda habitual, régimen transitorio tras su desaparición*
- *Última doctrina y jurisprudencia*

OTRAS NOVEDADES

- *Declaración de los pagos en efectivo*
- *Declaración sobre bienes y derechos en el extranjero. Modelo 720*
- *Ventajas e inconvenientes en la actualización de balances*